



HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201091-24

LUGAR Y FECHA:
ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Bogotá D.C.

23/12/25

MAYOR JHONNY ALEXANDER GUERRERO
GRANADOS
88.242.227 de Cúcuta

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CARGO:

DIRECTOR HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Orden interna N°167 del 24 de Julio del 2025 de la
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución N°00011 del 2 de Enero del 2025 de la
Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA:

MINERVA MEDICAL SAS

NIT:

800.211.365-0

REPRESENTANTE LEGAL:

JHON EDISON RODRIGUEZ SANCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

1031137890

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

SUMINISTRO DE INSUMOS

OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE
NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL CENTRAL
CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA
DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2
ITEMS 1 Y 2)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS
TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN
PESOS (\$34.831.821.00) MONEDA LEGAL
COLOMBIANA DE LOS CUALES DIECISIETE
MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL
OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$17.721.821,00)
MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2024.
Y DIECISIETE MILLONES CIENTO DIEZ MILPESOS
(\$17.110.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PARA LA VIGENCIA 2025

[Handwritten signature and date]
23/12/25
1603

[Handwritten signature]
Jua.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201091-24

FECHA DEL CONTRATO

23 de Septiembre 2024 (Carta de Inicio de 30 de Septiembre 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

"... HASTA 1 JULIO 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA..."

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia de la presente carta de aceptación, será de Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA por el valor de la carta de aceptación, en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos parciales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno, de conformidad con lo estipulado en el acápite FORMA DE PAGO

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Responsable del Servicio de Nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, previo a solicitud del Jefe del Departamento Médico del Hospital Central de la Policía Nacional

CARTAS DE ACEPTACIÓN ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$34.831.821.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$17.721.821,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2024.Y DIECISIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$17.110.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN:

1 DE JULIO 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201091-24

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201091-24	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024	225624 de Fecha 2024-07-11	\$17.721.821,00	SIIF 258224 de fecha 2024-09-24	\$17.721.821,00
VIGENCIA 2025	84725 de Fecha 2025-01-13	\$17.110.000,00	SIIF84025 de fecha 2025-01-13	\$17.110.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

14-44-101219691

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

N/A

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el 26 de SEPTIEMBRE de 2024, mediante documento físico, aprobación garantía única

CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:

N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$6.966.364,20	23/09/2024	1/12/2025
Calidad de los bienes	\$17.415.910,50	23/09/2024	1/12/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó los insumos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas así:

[Handwritten signature]

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201091-24

CARTA DE ACEPTACION	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	NÚMERO	FECHA	N°	FECHA	VALOR RECIBIDO	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-8-201091-24	1	9/10/2024	1	16/10/2024	\$16.437.605,00	FE51253	8/10/2024	\$16.437.605,00
	2	18/03/2025	2	25/03/2025	\$16.913.178,00	FE 55580	18/03/2025	\$16.913.178,00
TOTAL RECIBIDO			\$ 33.350.783,00			TOTAL FACTURADO \$ 33.350.783,00		

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 34.831.821,00	\$ 33.350.783,00	\$1.481.038,00	\$ 33.350.783,00	\$ 33.350.783,00	\$0

Que mediante certificación de pagos de fecha 2025-11-20 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
258224	867524	405907024	2024-10-31	16.437.605,00	478.992,00	15.958.613,00
258224	368525	138521625	2025-05-09	1.284.216,00	5.317,00	1.278.899,00
84025	368625	138495625	2025-05-09	15.628.962,00	64.704,00	15.564.258,00
TOTAL				33.350.783,00	\$ 549.013,00	32.801.770,00

Determinar como valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201091-24 por un valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.481.038,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF 84025 de fecha 13/01/2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	16 OCTUBRE 2024	26 SEPTIEMBRE A 31 DICIEMBRE DE 2024
2	SIN RADICADO	16 OCTUBRE 2024	31 DICIEMBRE 2024 A JULIO 1 DE 2025
F	SIN RADICADO	16 DICIEMBRE 2025	26 SEPTIEMBRE 2024 A 1 JULIO DE 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

[Firma]

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201091-24

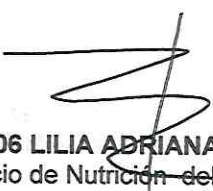
8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: QUE EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 96-8-201091-24. ✓
Objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto. ✓

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de insumos de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 96-8-201091-24, objeto de la presente liquidación. ✓

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 14 de MARZO 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social. ✓

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


POR LA POLICÍA NACIONAL: SM 106 LILIA ADRIANA SALAMANCA RODRIGUEZ ✓
Servicio de Nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional


POR EL CONTRATISTA: JHON EDISON RODRIGUEZ SANCHEZ ✓
Representante legal MINERVA MEDICAL SAS

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO

Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la carta de aceptación No. 96-8-201091-24 ✓
de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la presente acta. ✓

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201091-24

SEGUNDO:

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201091-24 por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.481.038,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIIF 84025 de fecha 13/01/2025. Una vez legalizada la presente acta, se enviara copia al Grupo Financiero del HOCEN para realizar trámite correspondiente.

TERCERO:

Con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado CONTRATO.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,

23/12/25

POR LA POLICÍA NACIONAL

MAYOR JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital de la Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA

JHON EDISON RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante legal MINERVA MEDICAL SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

SM 106 LILIA ADRIANA SALAMANCA RODRIGUEZ
Servicio de Nutrición
Hospital Central de la Policía Nacional

Revisado por Capitán Zaret Yesenia Díaz Pinzon

Jefe Servicio Nutrición

Revisado por: Mayor Anderson Edgardo Sáenz Ladrino

Jefe del Departamento Médico

Revisado por: Mayor Guillermo Enrique Usma Reyes

Jefe Administrativo y Financiero (E)

Revisado por: Capitán Jebrail Murillo Zuleta

Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)

Revisado por: Teniente Carolina Cardona Quiceno

Jefe Grupo Contratos HOCEN

Revisado por: PS 18 Milton Ricardo Casas Iregui

Jefe (E) Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha de elaboración 15/12/2025

Ubicación: C://Nutrición 2025/Actas2025

Carrera 59 No. 26-21

Teléfono: 5804401-2144

demed.hocen@policia.gov.co

www.policia.gov.co3